

La Patria Chica

Semanario independiente

Organo defensor de los intereses de Alcoy y su región

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

FUNDADO EN 23 DE SEPTIEMBRE DE 1897

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Alcoy: Un mes. . 0'50 Ptas.
Fuera: Trimestre. 2'00 id.

Comunicados, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUCRIPCIÓN

EN LA REDACCIÓN

PLAZA DE SAN AGUSTIN

NÚM. 24.

Año II.—Núm. 40.—ALCOY.

DIRECTOR PROPIETARIO: FRANCISCO GOSALBEZ SAMPER

Jueves 23 de Junio de 1898

LA SESIÓN MUNICIPAL DEL 15 DEL CORRIENTE

En cumplimiento de lo que ofrecimos á nuestros lectores en nuestro número anterior, pasamos á cumplir con el tristísimo deber de ocuparnos del lamentable incidente ocurrido en la sesión del quince del actual, y al que dió motivo el Sr. Alcalde Presidente D. Severo Pascual, no permitiendo hacer uso de la palabra á un representante de Alcoy, quien en uso de un perfectísimo derecho trataba de interrogar á la Alcaldía sobre una cuestión de carácter eminentemente económico, y para cuyas cuestiones no existe dentro del Municipio, oigase bien, otra personalidad sustantiva que la del Ayuntamiento, ya que el Alcalde, en dichas cuestiones, no es más que una especie de poder ejecutivo, encargado de llevar á la práctica lo que el Municipio ha tenido á bien encomendarle en virtud de ese dicho carácter eminentemente económico-administrativo, que es la característica de los Ayuntamientos del día, según la vigente Ley Municipal y la misma Ley fundamental del País en su artículo 84, número primero.

Y si esto es así, ¿en virtud de qué derecho se privó de la palabra al Concejal D. Domingo Espinós en la sesión del quince de los corrientes? ¿Desde cuando un concejal no puede preguntar al Alcalde que por qué no cumple lo que dispone el Ayuntamiento en sus distribuciones de fin de mes, hechas con arreglo á presupuestos? ¿Es que la ordenación de los pagos depende de la voluntad omnimoda y soberana de un Alcalde, como con asombro hemos oído afirmar?

No ignoramos que se han dicho por ahí muchísimas herejías administrativas con respecto á la materia que se debate. No desconocemos que hay quien dice que no se pueden fiscalizar los actos de un Alcalde como ordenador de pagos, por que eso es invadir sus atribuciones. ¿Y en qué se fundan, lectores, los que tal dicen? ¿En qué texto legal se apoyan los que tan absurda teoría sustentan? Pues... pásense el lector; se fundan en una Real Orden que existe, efectivamente, para que en este País se vea de todo; se fundan en la Real Orden de 22 de Noviembre de 1877, que más bien llamarse debiera hecatombe administrativa, si bien para honra del Consejo de Estado, justo es que hagamos constar, que dicha disposición fué dictada contra el acuerdo y Consejo de este alto Tribunal.

¿Y que nos importa, lectores, que dicha Real Orden exista, cuando la Ley Municipal, y aún la misma constitución del Estado legislan en sentido opuesto, á lo que en dicha Real Orden se dispone? ¿Es que no hay más fuentes de derecho en este País desventurado, que las disposiciones que emanan de los centros ministeriales? ¿Que horror lectores! ¡qué horror si esto así fuese! ¿A dónde iría á parar la pobre España? El dudarlo tan solo, haría pensar en la malaleta á escape. ¿Desde cuando, pues, no una, sino cien, doscientas Reales Orde-

nes, pueden derogar una Ley hecha en Cortes cual la Municipal y aun la misma constitución de la Monarquía Española?

El artículo 84 de la Ley fundamental del País, dice taxativamente en su número primero, que la organización y atribuciones de las Diputaciones y Ayuntamientos se regirán por sus respectivas leyes, las cuales leyes se ajustarán á varios principios constitucionales que en la misma se establecen, y entre ellos, el que dispone se ajusten al Gobierno y dirección de los INTERESES, léase bien, DE LOS INTERESES peculiares de la Provincia ó del pueblo, **POR LAS RESPECTIVAS CORPORACIONES.**

Y si lo dicho no fuera bastante, el artículo 71 de la vigente Ley Municipal dice taxativamente lo que á la letra copiamos. *Los Ayuntamientos son Corporaciones Económico Administrativas,* etc. etc.

Y si son Corporaciones esencialmente Económico Administrativas, preguntamos nosotros: ¿quién es una Real Orden para quitarles dicho carácter, que indudablemente vendrían á perder, si la Real Orden en cuestión prosperase? Porque ¿qué quedaría ya del carácter económico Administrativo de una Corporación Municipal, si una de las principales funciones de este dicho carácter, cual es la distribución de fondos mensual, pudiera el ordenador de pagos anularla separándose de ella para entregar ó dejar de entregar á su libre arbitrio las cantidades distribuidas ó consignadas por el Ayuntamiento?

No, lectores, nó. La ordenación de pagos no es una función discrecional y arbitraria de la Alcaldía. La ordenación de pagos tiene un patrón del cual ésta no se puede separar y del cual no puede salirse necesaria y fatalmente; y este patrón no es otro que el de la distribución de fondos de fin de mes hecha por el Ayuntamiento, y á cuya distribución ha de rendir cuentas todo Alcalde como ordenador de pagos.

Admitir que un Alcalde es dueño de poder ordenar libremente los pagos á quienes mejor le plazca, equivaldría á destruir por completo el carácter jurídico de los Municipios de nuestros días.

La Alcaldía, pues, tiene el deber ineludible de pagar á fin de mes las cantidades que se le consignan por el Municipio en su distribución mensual, y carece por completo, en nuestro concepto, de atribución para dejar de pagar lo que la Ley le ordena pague, en la persona del Ayuntamiento.

Pero con ser tan triste el que por la Alcaldía se incumplimiento lo ordenado por un Ayuntamiento, resulta aun más doloroso y triste el hecho lamentable de no concedérsele la palabra á un representante de Alcoy, que la pide en uso de su perfectísimo derecho y cuya palabra no puede, en nuestro concepto, negar á un Concejal ningún Alcalde, como no sea por cuestiones relacionadas ó que afecten al buen orden en la discusión.

¿Por qué no decirlo, lectores? El sentimiento de la patria chica rujía dentro del alma al ver que en la sesión del día quince no se dejaba hablar á un representante del pueblo, en estos tiempos y en país tan parlamentario como el nuestro y por autoridades que de tan liberales se precian; y rujía, porque á parte de las consideraciones legales antes espuestas, la figura de un Concejal, llámese como se llame, tiene para nosotros significaciones distintas y harto más queridas, que la figura de un Alcalde, en su carácter de delegado del poder central. Que á la postre, este Alcalde no es más que la expresión centralizadora del poder monárquico, y el Concejal, es el glorioso símbolo del noble pueblo alcoyano, hablando en el Municipio.

Por eso cuando se hizo camudecer en la luctuosa sesión del día quince á nuestro querido amigo D. Domingo Espinós, el sentimiento de la patria chica no podía por menos de estremecerse dolido dentro del alma; por que al ver reducido por el Alcalde al silencio á un digno representante de nuestra ciudad querida, nos parecía, en la exaltación de nuestros patrios amores, ver en la figura de nuestro Alcalde algo así como la triste alegoría del pueblo de Madrid, poniéndole una mordaza al noble pueblo de Alcoy.

Sentimos en el alma el tenernos que espresar en los términos que espuestos quedan; pero el cumplimiento de nuestro deber periodístico creemos que nos exige el hacerlo así.

Ninguna animadversión tenemos contra el actual Alcalde, cuyos prestigios personales somos los primeros en reconocer y á quien hemos tenido el gusto de aplaudir en otras ocasiones; pero dichos prestigios y los respetos que nos inspira su digna persona, no se oponen ciertamente ni en modo alguno para esta amarga labor de la crítica periodística, que ejercemos ante un hombre público, al que obligados á juzgar estamos.

Si como se trata de un Alcalde fusionista, se hubiera tratado de un Alcalde conservador, en los mismos términos que apuntados quedan nos hubiéramos expresado. Por que LA PATRIA CHICA, como ya dijo en su día, es un periódico independiente, y como á tal, no entiende absolutamente en materia de colores.

Hemos creído defender los derechos del noble pueblo de Alcoy, defendiendo los de sus Concejales á poder tomar la palabra en el Municipio siempre que por conveniente lo tengan, en cuestiones de la competencia del Ayuntamiento.

Y como estos móviles son tan generosos y á la vez no pueden menos de ser queridos por todo aquel que de buen alcoyano se precie, de ahí, que, hasta habiendo pecado, resultaría generoso y simpático este trabajo; por que si es que hemos pecado, no duden nuestros lectores, que habremos pecado por alcoyanos.

FRANCISCO GOSALBEZ SAMPER.

SECCIÓN LITERARIA

Música divina

Su ya indecisa luz la Aurora envía,
barriendo de la noche las neblinas,
y en las corrientes de la brisa, puras,
sus perfumes nos dá el cercano día.

Los ecos de la noche, nó extinguidos,
se mezclan con susurro más vibrante
del día á las cadencias y sonidos...
¡y entonan á la Aurora un concertánel!

José GADEA.

Alcoy Junio 98.

Estudios filosóficos

La razón aislada

I

Es indudable, para el hombre que haya observado las tendencias de la época actual, la existencia de cierto espíritu de insubordinación que la anima, reflejándose muy ostensiblemente en todas sus obras y manifestaciones: espíritu funesto que proclama la proscripción de toda influencia superior á la humana y que aparece en todas las esferas de la vida como sello indeleble de la soberbia de nuestra época.

En el orden moral y en el terreno de la práctica no parece sino que se ha perdido lo que llamamos sentido moral, esa preciosa virtud que tanto fortalece á los pueblos y los hace felices y venturosos; y en el terreno especulativo, se han olvidado los preceptos éticos á que Dios sugirió el libre albedrío del hombre y se ha buscado y creído encontrar el fundamento y norma de toda moral, ora en el placer, según Epicuro, Helvecio y Diderot, ora en la utilidad individual ó social como afirma Bentham, Stuart Mill, Spencer y Darwin, ora en la libre voluntad de Dios como quiere Puffendorf; y si nos fijamos en las teorías racionalistas, toda obligación moral arranca de la razón, porque ésta es el fundamento formal de honestidad é inhonestidad y el criterio supremo que juzga acerca de la bondad ó malicia de las acciones.

En el orden jurídico nótese esa tendencia secularizadora en el empeño de querer separar el derecho de la moral, olvidando las estrechas relaciones que unen á estas dos ciencias y rompiendo con lo que siempre han creído los filósofos, teólogos y juriscónsultos más eminentes, confirmado á la vez por el común sentir de los hombres y traducido por la legislación positiva de todos los pueblos; pero ¿qué importa que esta teoría pugne con la verdadera naturaleza de las cosas y no se acomode al gusto de los hombres? Esto no significa nada á los ojos de Kant y Fichte y de sus admiradores.

También en el orden económico existe ese espíritu separatista, puesto que se quiere proclamar por ciertas escuelas, ora la comunidad, ora la igualdad de bienes entre todos los hombres, desconociendo ó tal vez menospreciando la frase, *pámperes semper habetis* que pronunció el Redentor del mundo. Estas

doctrinas trascienden al orden práctico de la vida y se manifiestan por un encarnizado odio al derecho de propiedad; pero lo que es de verdadera importancia, lo que tiene preocupadas á las naciones es esa cuestión que todo el mundo conoce, porque se ha hecho ya vulgar, esa cuestión llamada social por autonomasia, que, cual león rugiente aparece en el horizonte, amenazando exterminarlo todo, ese pavoroso conflicto ante cuya solución se estrellan los gigantescos esfuerzos de los más ilustres estadistas.

II

Si cuanto acabamos de decir es cierto como lo acredita la historia de las respectivas ciencias, ocurreseme preguntar: siendo la filosofía la madre de todas las ciencias, y conteniéndolas en la relación de todo á parte; siendo la filosofía la ciencia universal y primera ¿no había de participar lógicamente de esa tendencia secularizadora, de ese espíritu maléfico de insubordinación? Y á seguida me dice la razón que, siendo la filosofía el origen de donde arrancan todos los conocimientos humanos, entre los cuales y aquélla existe una indiscutible solidaridad, claro está que ha debido de aquejarla ese virus maligno á que nos referimos; pero no sólo la razón; también la historia, con la elocuencia severa de los hechos, me demuestra que la filosofía no se ha sustraído (¡qué habla de sustraerse!) al imperio de esa ley, digámoslo así, que informa las manifestaciones todas de la época presente. Fijemos la atención en esta importante materia, que es el objeto principal de este artículo.

Dicen la Historia de la Filosofía que la razón humana ha tropezado siempre con el árduo y temerario problema del conocimiento, sin que jamás haya podido darle solución. Bien sabéis vosotros, los escollos insuperables que rodean á este pavoroso enigma, porque como dice muy bien el ilustre filósofo de Vich (1) el conocer es una acción immanente y al propio tiempo relativa á un objeto externo, exceptuando los casos en que el ser inteligente se toma por objeto á sí propio con un acto reflejo. Para conocer una verdad, sea la que fuere, el espíritu no sale de sí mismo; su acción no se ejerce fuera de sí mismo; la conciencia íntima le está diciendo que permanece en sí y que su actividad se desenvuelve dentro de sí.

Esta acción immanente, sin embargo, se extiende á los objetos más distantes en lugar y tiempo y diferentes en naturaleza. ¿Cómo puede el espíritu ponerse en contacto con ellos? ¿Cómo puede explicarse que estén conformes en la realidad y la representación? (2)

El problema, señores, es grande, superior sin duda alguna á las fuerzas del hombre. Su grandeza explica esa magnífica explosión de las inteligencias que intentan avasallarlos, pero cuyos esfuerzos se resuelven en la impotencia. No faltan, sin embargo, filósofos que, con necio orgullo, creen haberle dado solución; el sistema llamado de la identidad

(1) Balmes: Filosofía fundamental: tomo 1.º, página 54.

(2) Balmes: Filosofía fundamental: tomo 1.º, página 54.

universal, a firma que en el yo se encuentra el origen de todos los seres, ó por mejor decir, el yo es el ser único del cual todos los demás son modificaciones fenomenales, él, es el Universo mismo, que por un desarrollo gradual ha llegado á tener conciencia de sí propio; todo lo que contempla fuera de sí y que á primera vista le parece distinto, no es más que él mismo, no es más que un reflejo de sí propio, que se presenta á sus ojos y se desenvuelve bajo mil formas como un soberbio panorama; tal es el sistema de la identidad universal sustentado por Schelling y magistralmente expuesto por el insigne Balme en su nunca bastante apreciada Filosofía.

Con Schelling corre parejas Fichte, quien, encerrándose igualmente en un repugnante subjetivismo, solo reconoce la existencia del yo y niega la objetividad del mundo externo, llegando á decir que todo cuanto existe es el yo, puesto que el no yo es el yo en cuanto se opone y se limita á sí propio. ¡Señores, no es posible seguir paso á paso á ciertos filósofos, sin que nos invada una compasiva risa! Lo confieso francamente; se necesita una dosis muy considerable de frescura para admitir sandeces de esta índole, y un estómago de gran potencia para digerirlas. Yo, señores, veo las espigas de que están erizados determinados problemas; yo comprendo perfectamente los esfuerzos colosales de los filósofos que con el mayor entusiasmo han aplicado sus fuerzas intelectivas para resolverlos; esto es natural, esto es plausible, porque responde á la aspiración que todo hombre posee de darse cuenta razonada de todos los fenómenos; pero lo inadmisible es, que cuando la razón se declara impotente, cuando la razón no puede derribar la muralla del misterio, se acepte por vía de explicación una doctrina mil veces más oscura que el misterio mismo. Y esto, señores, se hace en holocausto al progreso, en nombre de la ciencia, en loor á esa hermosa prerrogativa del hombre, tan venerada en todos los tiempos, como embellecida por las sublimes concepciones de Tomás de Aquino, Newton y Galileo! ¡Ah señores! ¡Honda pena lastera el corazón al contemplar las sacrilegas profanaciones que se inferen al augusto santuario del saber!

Pero no hemos concluido todavía; hemos de decir algo, siquiera sea á grandes rasgos, del sistema filosófico de Krause que, desgraciadamente, ha tomado posesión de algunas cátedras de las Universidades españolas, y cuyas doctrinas han servido de base para ahogar las iniciativas individual y social, sacrificándolas á la acción absorbente del Estado.

(Se continuará.)

VARIEDADES

ESBENAS ALCOYANAS

—¿Qué hace V. por aquí, D. Amadeo?
—Estare paseando hasta la hora de la entipadura.
—Vé V. que animada está esta calle de Polavieja al anochecer.
—¡Oh! mucho, caro amigo, mucho; ser una ilustre avenida que los señores comerciantes non posare de acuerdo para la iluminación eléctrica.
—Tiene V. razón D. Amadeo, tiene V. razón; es una verdadera lástima que los dueños de las tiendas de este hermoso centro del comercio alcoyano, no se pongan de acuerdo para iluminarlo merec y pide, con cuatro ó seis potentes focos eléctricos. Ya escribí sobre este particular una extensa gaceta en el semanario de LA PATRIA CHICA; pero no le han hecho caso, por lo visto.
—Pos ser un verdadero pecado, tener tan enfocada esta rúa.
—Que quiere V. que le hagamos D. Amadeo? Si los señores comerciantes que debían tener más interés que nosotros en que esta calle estuviera debidamente iluminada con luz eléctrica, miran la cuestión con co indiferencia, allá ellos.

—E tenere V. molta razonamenta; ellos contentis con la actual enfocamenta, pos nosotros pagatos. ¿Quienes ser D. Serafino aquellos Seminaristeros que pasean por la acera de enfrente?

—¡Jal jal! ¡jal jal! ¡jal jal! Pero D. Amadeo, ¡por Dios! Si esos juvenes á quienes usted llama Seminaristas son pollos alcoyanos que acuden á estas horas á la calle de Polavieja á contemplar los frescos palmitos alcoyanos!

—E non estare conformato: ser Seminaristeros; la chentile pollería porta bigotito ó pereta ó patillanda.

—Tiene V. razón D. Amadeo; es cierto que los pollos, por lo general, adornan el rostro con golpes negros ó rubios, de pelo, que hemos convenido en llamar bigotito, patilla ó pera; esos mismos juvenes que ahora nos ocupan, hace precisamente muy pocos días, llevaban todos bigotito; pero tuvieron la humorada un día de raparse la cara, y ahí los tiene V. á todos ellos que parecen frailes descalzos; mire V. don Amadeo, ¿vé V. aquel pollo del sombrero cordobés y rubio como el oro? Pues no hace aun tres días, le ví con un bigotito que parecía un trozo de cinta de tafetan de color, pegada sobre el labio superior.

—E non pegarmela, D. Serafino; ser tutos Seminaristeros.
—Que le digo á V. que no, D. Amadeo.

—Pos ser toreros de invernamiento.
—¡Por María Santísima! D. Amadeo; no sea V. terco; ¡qué toreros ni qué niño muerto! Son pollos alcoyanos y nada más que pollos alcoyanos, que han tenido la genialidad de que les desnuden el rostro en esta bochornosa época del verano.

—E á mí non engañarme, D. Serafino; yo conocere al moment á la chente flamenea.

—Pero hombre ¿en qué quedamos? Primero decía V. que eran Seminaristas; y luego toreros. Pues á fé, que no hay diferencia del tipo de un Seminarista al de un torero.

—E par haber de toto pera poder escollire; haber unos que tener fachen de flamenea, é otros que tener con la cara pelata, fachadura eclesiástica; aquelle bajito, parecete un torero in conserva.

—¿Qué es eso de un torero in conserva, amigo D. Amadeo; nunca he oído semejante frase en este país clásico de los toros.

—Pos ser toreros que fuchi á la cornamenta; torero in conserva, queter desir, notabiliá talonaria, es decir, una fiera pera fuchire la bultamenta; un guardatore del suo pellico; un conservatore, nó de Silvela, sino di la perola cerebrale; un enamorado di la sua cabotaina, en una paraula, D. Serafino.

—En fin, D. Amadeo; no hay quien conveña á V. de que los juvenes que nos ocupan, és pollería alcoyana que ha tenido la ocurrencia de pelarse el rostro.

—E non se cansi D. Serafino; á mí no me pegarmela.

—Corriente D. Amadeo; quede usted con su parecer y yo con el mio. Con su permiso, me retiro ya á casa á cenar. Hasta otro rato D. Amadeo.

—Adió D. Serafino; adió; é sempre vostro.

—Igualmente D. Amadeo. Adios.

—Oye Amiceto.

—¿Que se te ocurre Juanillo?

—He leído en LA PATRIA CHICA, y en la relación de una boda que recientemente se ha celebrado en nuestra ciudad, una palabra que me ha chocado mucho, y quisiera que me dijese, tú que eres tan instruido, qué opinas con respecto á dicha frase ó palabra.

—Tu dirás, pues soy todo oídos.

—Pues bien; la palabra en cuestión, és la de sencillo, únicamente á la frase hermano. ¿Qué quiere decir eso de hermano sencillo?

—¡Hombre, parece mentira que todo un señor estudiante, ignore á la mitad de su carrera, qué es lo que significa la palabra sencillo, aplicada á la de hermano.

—Corriente; pero como no se trata de discutir tu estrañeza, sino de que me

explique la frase que motiva mi pregunta y que te declaro francamente ignorar, espero hagas el favor de ilustrarme, sobre el punto que te pregunto.

—Pues criatura del Señor, hermano sencillo quiero decir, lo contrario precisamente, de hermano doble.

—¡Pues he hecho un pan como unas hostias! he quedado enterado, Amiceto. Esta es la primera vez que oigo también la palabra, doble, aplicada á hermano; de manera que si no me la explicas, mal podré comprender lo que significa su contraria como tu dices.

—Pues hermano doble, quiere decir hermano de un mismo padre y una misma madre; en oposición á la de sencillo, que significa, hermano de parte de padre ó de madre solamente.

—¡Aaaaah, torpe de mí ¡ya comprendo! pues chico te declaro francamente, que todo lo que antes encontraba de raro y estraña aplicada á un hermano, cuya significación te he preguntado, la encuentro ahora natural y gráfica después de tu explicación. Y Pepito que me decía que era un disparate eso de hermano sencillo.

—¿Y quin es Pepito?

—Chico el hijo de D. Tiburcio el Concejal.

—No está hecho mal disparate el tal Pepito. Dile que en lugar de meterse á criticar lo que no entienda, emplee mejor el tiempo estudiando, que buena falta le hace, por lo visto.

—Don Amadeo, ¿vamos á ver la procesion del Corpus de la Iglesia de San Francisco?

—Con molto piachere D. Micaelo.
—Pues andando.

—¿Quiere V. que nos sentemos en estas sillas que hay á la puerta del Circulo Industrial?

—Como gustare D. Micaelo.
—Pues tome V. una.

—Grachie amico caro.
—¿Vé V. que perfectamente se vé de aquí la procesion?

—Magnificamenta; molto bene. Al peli.

—¿Que me dice V. de las imágenes?

—¡Oh! haber alguna regular; pero habere otris que quitarme la devocionamenta.

—Verdaderamente, D. Amadeo, que hay algunas imágenes que dejan bastante que desear sus esculturas; pero el sentimiento católico, lo mismo late ante una acabada obra del arte escultórico, que ante otra falta de mérito artístico. La cuestión es el objeto representado; en esta clase de obras ó esculturas, no hay una necesidad suprema de que el génio del Arte llegue á la perfección.

—E una cosa ser la perfeccion, é otra la mamarrachanda artistica.

—Verdaderamente D. Amadeo; pero quiero decir, que el sentimiento cristiano suple ó subsana las más de las veces los defectos del artista, por grandes que sean.

—E no estar conforme con esa doctrinatura; pues si la defectamenta es granda, el sentimentario católico se espanta y fuchi, ferito per los sentidos.

—Mire V., mire V. D. Amadeo; ahora viene una imagen que creo le gustará; mirela V., ya está ahí; el Jesusito en el Huerto.

—¡Oh! eso sí; eso ser una buena escultura; ¿de quin ser?

—Esa imagen pe tenencia á la antigua familia de D. Juan Silvestre, y hoy creo que la posee uno de los individuos de la dicha familia; D. Enrique Gosalbez Silvestre, dignísimo Concejal de nuestro Ayuntamiento.

—Pos ser la imagenitura que más me ha gustado, D. Micaelo; ya están ahí otra vez los señores faixatos que vimos el Juevesero.

—¡Aaah! sí; los Concejales del Ayuntamiento.

—E tutos van bendatos per la ombli-gadria; ¿estare trencatos?

—Por Dios D. Amadeo; eso que dice V. faja ó benda, se llama fajín.

—¿Y eso de la centra?

—Eso que va bordado en el centro del fajín son las armas de Alcoy.

—¿Y per qué portan las armaduras dil poble in medio de la panchadura?

—¿Que por qué llevan las armas del pueblo en medio de la pancha? Pues ¡hombre yo que sé!

—Quedo enterato.

—También va hoy sola la mayoría del Ayuntamiento.

—¿Por qué no los otrias?

—Porque están constipados, según me han dicho.

—E yo no creer en la constipamenta.

—Ni yo tampoco, D. Amadeo; pero cuando no han salido á la procesion, sus razones tendrán.

—Se acaba D. Amadeo; se acabó.

—Tuto tenere fine en esta vista.

—Se viene V. á dar un paseo por la Glorieta?

—Grachie D. Micaelo; grachie; otro die.

—Como V. guste pues, D. Amadeo; hasta otro ratito.

—Adio amico D. Micaelo. Adio.

Noticias locales y generales

De veranoo

Con objeto de pasar la temporada de los calores, han salido para Valencia nuestro querido amigo y director D. Francisco Gosalbez Samper y su distinguida señora.

La dirección de LA PATRIA CHICA ha quedado á cargo de un conocido escritor alcoyano, durante la ausencia del Sr. Gosalbez, quien, al marchar, ha ofrecido mandar desde la bella ciudad de las flores una extensa Crónica Semanal, en la que pondrá á nuestros abonados al corriente de todo cuanto de notable ocurra en dicha ciudad durante la alegre temporada de baños y Féria.

Que tengan feliz viaje.

París en Valencia

Ha visitado nuestra redacción D. Gonzalo Puchades, representante de la acreditadísima modista valenciana D.^{ta} María Ros, cuyos elegantes talleres y estudio tiene establecidos en la Plaza de la Reina y calle de la Paz, entrando por la de Luis de Vives, letra A en la hermosa ciudad de las flores, habiendo tenido ocasión de ver y admirar un completo y variadísimo surtido de caprichosísimos figurines, propiedad de la casa, de trajes últimos modelos de París, propios para casa, calle, velada, teatro, ceremonia, baile, gala y de época.

La importancia de los talleres dichos es tal, que la acreditadísima modista que nos ocupa, única discípula en España en el corte especial francés de Madame Domange, profesora de las Escuelas Superiores de París, ha montado un Establecimiento en la capital del Turia, á la altura de los más acreditados del extranjero, relativamente hablando; pues en dicho taller, á semejanza de lo que ocurre en los extranjeros, se viste á las señoras de fuera de Valencia, con solo mandar las medidas y aun para evitarlas esta molestia, es suficiente se envíe un cuerpo cualquiera de vestido, (el que sienta mejor) con las observaciones que se tengan que hacer, sobre las medidas del cuerpo que

se envíe, si és que se tiene que hacer alguna.

No hay para qué decir, que en dicho establecimiento, hay un variadísimo surtido de los más elegantes y clásicos percales, semisedas, percal Lionés, Rassé, lanas especiales y cuantas variedades en géneros desearse puedan, según gastar se quiera, así como toda clase de adornos en pasamanería, seda, aplicaciones, trencillas, entredoses, botones, hechuras y forros.

La economía en los precios es tal, que bastará con que digamos, que hay preciosos figurines, cuya coste total del traje, importa la exigua cantidad de 26 pesetas.

En estos talleres se admiten las telas que lleven las señoras, cobrando por hechuras los precios de costumbre, desde 10 pesetas en adelante.

También existen en este acreditado establecimiento un escogidísimo surtido de sombreros modelos de París en clases superiores y á precios fabulosamente económicos; pues los hay, desde diez pesetas en adelante.

En la casa que anunciamos, hay la novedad importante de hacerse á la perfección el modelo, en gasa, colores del figurin que se desea, para la mejor elección del traje.

Creemos por lo tanto, prestar un verdadero servicio á nuestras hermosas paisanas, recomendándoles con verdadera eficacia el Establecimiento que dá motivo á estas líneas, pues estamos seguros que nos lo han de agradecer, cuando los hechos confirmen, lo que anteriormente queda dicho y espuesto.

La Octava del Corpus

Con la solemnísimá función religiosa que á expensas de los señores solteros se celebró el Jueves último en la Iglesia de San Agustín y la brillante procesion de la tarde, se ha cerrado el cristiano y alegre periodo del Corpus en Alcoy.

La función religiosa antes dicha ha tenido los caracteres de un verdadero acontecimiento religioso, por el lujo y verdadero esplendor en la misma desplegados.

Por la mañana á las siete recibieron el pan de los ángeles la mayor parte de los cristianos juvenes alcoyanos que costeaban la fiesta.

A las 9 se celebró la Misa Mayor, en la que ofició el dignísimo Sr. Cura de nuestra Parroquial Iglesia de Santa María, D. Francisco Romaguera.

La sagrada cátedra la ocupó el elocuente predicador alcoyano D. José Valor, el cual pronunció una tierna y brillante oración que tuvo por tema el augusto Misterio de la Eucaristía, sobre el que hizo profundas consideraciones que impresionaron vivamente al auditorio.

Al terminar su sermón, tuvo frases el orador altamente laudatorias para todos los señores solteros que con tanto esplendor celebraban aquella festividad y en particular para la Junta y digno Clavario D. Remigio Albers.

La procesión revistió también esplendor inusitado, siendo recibido el Rey de Reyes en varias partes de la carrera por los populares estampidos de nuestros *maschets*, y cubierto el piso por donde el Señor pasaba, por una lluvia de flores y artísticas coronas.

Al terminar la procesión, fueron invitados los señores solteros y varios respetables ministros del Altar, á un espléndido y soberbio lunch que se les sirvió en la casa-palacio del rumboso Clavario D. Remigio Albors. Ocupaba la presidencia en la mesa D. Rigoberto Albors, quien tonia á su derecha al respetable Sr. Cura de Santa Maria y á la izquierda al presbítero D. Ramón Jordá.

Al descorcharse el espumoso Champagne, y á ruegos de los invitados, inició los brindis el joven estudiante alcoyano D. Antonio Llorca Juliá, quien tuvo frases verdaderamente inspiradas y altamente laudatorias para aquella selecta concurrencia y en particular para los dueños de la casa. A continuación brindó elocuentemente el joven D. Gonzalo Barceló por la solemnidad de la fiesta y por la Patria.

Ante los insistentes ruegos de aquel animado concurso, tuvo que tomar la palabra el respetable Sr. Cura de Santa Maria, dedicando cariñosas y sentidas frases á todos los presentes y en particular á la Junta de Solteros, ofreciendo incondicionalmente su valiosísimo apoyo á la asociación que representaba aquella cristiana juventud.

A continuación del Sr. Cura, hablaron otros señores, cuyos nombres sentimos omitir por no recordar.

Recitaronse como fin de fiesta, algunas selectas é inspiradas poesías.

Satisfechos pueden estar los señores solteros alcoyanos de la brillante solemnidad religiosa del Jueves último, la cual bien decirse puede que ha sido la llave de oro con la que se ha cerrado tan dignamente el santo y hermosísimo periodo del Corpus en Alcoy, y satisfechos también por lo acertados que han estado en la elección de un Clavario tan distinguido y digno como D. Remigio Albors, á quien con tanto gusto felicitamos, por haber estado una vez más en el desempeño de su cargo á las alturas de su nombre, y cuya felicitación estendemos igualmente á su distinguida y cristiana familia y señores solteros en general.

Plaza de Toros

El domingo último se celebró en la Plaza de toros la función gimnástica que previamente se había anunciado por medio de grandes carteles anunciadores fijados en las esquinas de las calles de la población.

El público llenaba más de la mitad de la Plaza.

Todos los números que constituyeron el escogido programa de la función, fueron del agrado del público y aplaudidos estrepitosamente.

El número en el que trabajaron los niños gustó extraordinariamente, no cansándose el público de aplaudir á aquellos verdaderos artistas en miniatura. Y puesto que de niños hablamos, debemos decir, en honor del señor Morenete, que vemos con gusto no abusa como otros Directores de la indefensa infancia, entregándola despiadadamente á ejercicios peligrosos, ya que el trabajo de los niños se redujo á una especie de bailable Japonés, que nada absolutamente podía perjudicar á las tiernas criaturas que en la plaza presentó dicho Sr. Morenete.

La pantomima final, fué también sumamente aplaudida.

Resúmen: una función muy agradable y que dejó al público satisfecho y complacido.

Boda Alcoyana

En la madrugada del último sábado y en el Tras-sagrario de nuestra Parroquial Iglesia de Santa Maria, se unieron para siempre en el dulce y santo lazo del matrimonio, nuestro querido amigo D. José Barceló Gisbert, y la hermosa y elegante señorita D.^a Adela Gisbert Boronat.

Apadrinaron esta dichosa unión, la respetable señora doña Maria Barceló, tía carnal del novio, y nuestro querido amigo D. Emilio Gisbert Barceló, padre de la contrayente.

Desgracias recientes de familia impidieron celebrar esta boda con las solemnidades sociales propias del caso.

En el mismo día salieron los recién casados para Alicante y desde allí continuar su hermoso y poético viaje al Norte de España y Extranjero.

¡Dios haga que la vida de este joven matrimonio se convierta en una cadena de flores tan frescas y lozanas como las ilusiones que al pié del Altar ha llevado, y el imborrable día de su unión sea un sábado sin noche para esta cristiana pareja, cuyos purísimos amores están ya santificados por Dios en el Tabernáculo.

Reciban, pues, los jóvenes esposos nuestra más sentida y cordial enhorabuena, que hacemos extensiva á las distinguidas familias de ambos contrayentes.

El vino á doce reales

Según noticias que nos merecen entero crédito, ha sido pagada alguna bodega, en los términos de Almudaina y Beniarrés, á los respetables precios de once y doce reales cántaro.

Aun cuando son ya pocas las existencias de vino que quedan en el término, nos congratulamos de los halagüeños precios antes dichos, tanto por los bienaventurados que aún les quedan bodegas por vender, cuanto por el buen síntoma que representa para el próximo año vinícola una subida de precios tan respetable como la que nos ocupa, al fin de la temporada.

Nuestra enhorabuena, pues, á todos los vinicultores, y ¡quiera Dios que no se malogren las esperanzas que hacen concebir

para el año venidero, los precios actuales del vino!

Sidra-Champagne

Hemos tenido ocasión de probar la selecta y riquísima Sidra Champagne de los señores L. Verterra y Compañía, de Gijón, de la que es depositario en esta plaza nuestro querido amigo D. Federico Espi, y podemos asegurar á nuestros lectores, en abono de este superior y aromático producto, que reúne propiedades tan privilegiadas para todo paladar medianamente educado, que resiste con ventaja la comparación del más acreditado y selecto Champagne, con lo cual creemos haber dicho lo bastante y en reducida síntesis, en pró de este tan delicado como riquísimo producto.

Si á lo dicho se une la baratura verdaderamente fabulosa de la deliciosa Sidra-Champagne que anunciamos, no es aventurado asegurar á la respetable casa Jijonesa, propietaria del producto que nos ocupa, un consumo extraordinario del mismo, que irá indudablemente aumentando á medida que más se le conozca.

Dicha Sidra-Champagne, podrá adquirirse por el público, en el acreditado establecimiento de D. Bautista Romeu, que, como saben nuestros lectores, está situado en la calle de San Lorenzo, esquina á la del Vall y en todos los cafés de la localidad.

Ha regresado recientemente de los baños de Caldas de Mombug (Cataluña) relativamente mejorado de la dolencia que le aqueja, el dignísimo diputado provincial por Alcoy y tan respetable como querido amigo nuestro, Sr. D. Francisco Moltó y Valor.

Sea bien venido á su patria chica, el distinguido político alcoyano.

La siega

En algunos campos próximos á nuestra ciudad, han comenzado ya las operaciones de la siega de la cebada, cuya cosecha se presenta bastante buena en el presente año.

A juzgar por el estado de los trigos, en las huertas cercanas á Alcoy, creemos que en la entrante semana comenzará ya eu ellas, la siega del dorado fruto.

Creemos que los propietarios han de quedar satisfechos de la cosecha del trigo.

El paseo del Puente

Llamamos la atención de la Autoridad, sobre la falta que tiene de enarenarse debidamente nuestro hermoso paseo del puente, pues resulta sumamente molesto y súpido dicho paseo, por el muchísimo polvo que tiene.

En el Ayuntamiento

Ayer miércoles, á las diez y media de su mañana, se reunió, según costumbre, nuestro Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del primer Alcalde, D. Severo Pascual Sarabana.

Abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde, y leída el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta por el Sr. Secretario del despacho ordinario, en el

que no hubo otro asunto digno de especial mención, que el en que se dió cuenta del informe presentado por la Comisión Municipal del alumbrado, evacuando el traslado que se le mandó conferir por el Ayuntamiento en la sesión anterior, y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

En dicho informe, sostiene la mayoría de la Comisión, que el Ayuntamiento no falta al cumplimiento de la cláusula 18 del contrato con el Sr. Albors, toda vez que, tratándose como se trata de deudas que devengan intereses, el Municipio al no hacer al señor contratista los pagos en el día prefijado en la expresada cláusula, cumple abonando á dicho contratista los réditos de las cantidades que ha dejado de pagar en el día prefijado en el contrato; lo cual es algo parecido, agregamos nosotros, á aquel inquilino que adeudaba muchos meses de alquiler al propietario de su morada y le proponía que le aumentase dicho alquiler con tal que se conformase á seguir apuntando, puesto que los réditos tampoco se pagan y siguen capitalizándose al contratista. Otras consideraciones contiene el dictámen, que omitimos en gracia á la brevedad, por no considerarlas de gran interés para el lector.

Pedida la palabra por nuestro querido amigo y dignísimo Concejal el Letrado D. Leopoldo Soler Valor, reprodujo después de varias y atinadísimas consideraciones legales, el voto particular formulado por la minoría en la sesión del día 15, cuya minoría representan en el seno de la Comisión, dicho Sr. Soler y D. Miguel Boronat.

El informe de esta minoría, abraza los tres extremos siguientes:

1.º Que se entienda por dicha minoría, y en nuestro concepto harto fundadamente, que la Instancia del Sr. Albors nunca debió pasar á estudio de la Comisión, por referirse la misma á actos personalísimos del ordenador de pagos. (Esta minoría no ha tenido presente, agregamos nosotros, que al parecer, existe un derecho administrativo especial para el pueblo de Alcoy, según el cual, el cargo de ordenador de pagos es unas veces personalísimo y otras no, lo cual depende de las circunstancias.)

2.º Que habiendo consignación en los presupuestos y en las distribuciones de fondos de fin de mes, (ahí, ahí duele) entendía la minoría que no había otro remedio que el de atender á dicha carga ó justificar la absoluta imposibilidad de su cumplimiento. (Claro que sí: ¡Pues no faltaba más, que el Alcalde fuese el dueño de pagar á quien mejor quisiera!)

Y 3.º Que puesto que se trata de una carga que devenga intereses y lo que es más gravoso aun, intereses compuestos, los cuales á medida que se aumenten irán paulatinamente convirtiéndose en carga onerosísima é insoportable para el Ayuntamiento, escitaba la minoría el celo del Sr. Alcalde de Alcoy, para que procurara con la mayor regularidad posible, atender á dicha carga.

El Sr. Soler, con altísimo sentido práctico y como hábil jurisconsulto, tuvo muchísimo cuidado en hacer resaltar el 2.º de los extremos que vigorizan el informe de la minoría, cual es, que el ordenador de pagos no tiene más remedio que cumplir, atendiendo á las cargas que en la distribución se le fijan pague á fin de mes.

Esta es la sana doctrina administrativa, lectores. Y nos alegraríamos en el alma que esos Concejales letrados de la mayoría, que tan en absoluto afirman que no se pueden fiscalizar los actos del Alcalde como ordenador de pagos, defendieran públicamente opinión semejante, para lo cual ponemos á su disposición las modestas columnas de LA PATRIA CHICA, por si se dignan enaltecerla con sus escritos.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Soler, hizo constar que al formular sus preguntas en la sesión anterior, no pretendió fiscalizar los actos de la Alcaldía, ni invadir las atribuciones del ordenador de pagos; sino que únicamente se propuso ejercitar los derechos que la Ley Municipal le otorga en sus artículos 72 y 105; ya que el primero de dichos artículos somete á la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, la dirección y gobierno de los intereses

peculiares de los pueblos, y en particular, los que son objeto del alumbrado, cual lo es la Instancia del Sr. Albors cuyo origen tiene en un contrato que afecta al dicho público alumbrado, con lo cual á evidenciarse se viene el derecho que asiste á cualquier concejal para poder interpelar libremente sobre este asunto, y el segundo de dichos artículos, ó sea el 105, estatuye, que todo asunto que haya de resolver el Ayuntamiento, sea primero discutido y después votado. Y como las dos preguntas, que hizo este Sr. Concejal, continuaba diciendo, se encaminaban á sentar una base para la discusión que había de nacer de dichas dos preguntas, que entrañan un asunto de capitalísima importancia para el Municipio, y de la cual discusión había de nacer la votación, de ahí el perfecto derecho de que tan lógicamente, dijo, se creía asistido el Sr. Soler y cualquier otro Concejal para poder hacer las dos preguntas referidas.

El Sr. Soler manifestó por último, que la Real Orden invocada por la Comisión de 22 de Noviembre de 1877, se refería á un caso completamente distinto al que motivaba su recuerdo.

Levantóse á replicar nuestro querido amigo y digno teniente Alcalde D. Juan Pastor, manifestando que el Sr. Soler había fiscalizado los actos del señor Alcalde como ordenador de pagos, desde el momento que sus dos preguntas de la anterior sesión iban dirigidas á averiguar el por qué, dicho Alcalde no había pagado el servicio del alumbrado y pedía explicaciones del destino que se había dado á las cantidades consignadas para pagarse esta obligación, lo cual constituía, la fiscalización antes dicha del ordenador de pagos, cosa terminantemente prohibida, según valientemente afirmó este Concejal Letrado, con verdadero arrojo jurídico.

El Sr. Alcalde manifestó al Sr. Soler, que no había contestado á sus dos preguntas en la anterior sesión por haber querido fiar á la buena discreción de la Comisión la solución del asunto, con otras varias manifestaciones de deferencia, que el Sr. Soler dijo agradecía á la Alcaldía, por más que las encontrara algo tardías.

Después de aprobado el dictámen, pidió la palabra nuestro querido amigo D. Domingo Espinós, esponiendo, que, sin pretender fiscalizar los actos del ordenador de pagos, ni buscar interpretaciones á la cláusula del alumbrado público, solo quería observar, que habiéndose hecho algunas indicaciones respecto á no pagarse el gas por desconocerse el precio á que se ha de pagar este fluido, ello no obstaba para que se pagaran á cuenta y sin perjuicio de la liquidación en su día, algunas cantidades al contratista, que el Ayuntamiento debía ser el primer interesado en pagar, por tratarse de una deuda que tan gravosa resulta para el Municipio (¡pobre Alcoy, cuán caro paga su sueño!) ya que devenga intereses, pues que no sería justo, continuó diciendo además este señor Concejal, que no se pagaran, existiendo consignadas cantidades para su pago en las distribuciones de fin de mes, las cuales se debieron entregar al contratista, sin perjuicio de la liquidación en su día.

No es justo, además, continuó diciendo este señor Concejal, que se prive á un contratista, no pagándole, de los medios necesarios para que pueda cumplir el contrato, y más tratándose de una obligación que, cual la del público alumbrado, tantos gastos exige y pide al dicho contratista.

El Sr. Alcalde contestó al Sr. Espinós con frases muy atentas y corteses, manifestándole que en lo sucesivo hará lo posible por atender al pago del importante servicio del gas, estendiéndose en algunas ligeras consideraciones sobre la materia, y en las cuales demostró los buenos deseos de que se encuentra animado con respecto al pago de este importantísimo servicio del alumbrado público.

Como no le vimos el corazón al señor Alcalde, ignoramos si las palabras contestadas al Sr. Espinós, nacían de su fondo, por lo que esperamos á que el tiempo nos lo enseñe.

No habiendo nada más, de qué tratar, se levantó la sesión.

Eran las once y media.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria, Y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.
Depósito central: Jardines, 15, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.— Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico potente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Sañudo, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes de España y del extranjero.
SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las más aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus resultados terapéuticos que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

CONFITERIA Y CHOCOLATERIA DE ENRIQUE GISBERT

En este establecimiento encontrará el público con la mayor economía y esmero, cuantos artículos desee de la confitería moderna. También se fabrican aromáticos chocolates de cuantos precios desee el consumidor.

Se admiten encargos para bodas y bautizos, y se confeccionan ramilletes, pedestales con los más caprichosos remates, y cuantas obras de arte, en una palabra, tenga á bien encargar el público á este establecimiento situado en la

Calle de Polavieja, núm. 2

ESPACIO DISPONIBLE

BAÑOS NATURALES Y DUCHA

Fonda de Rigal de 6 de la mañana á 12 de la noche:

PRECIOS

Un baño, una peseta.
Nueve baños en abono, pago adelantado, 7 pesetas.
Baños medicinales, precios convencionales.

Coches Albaida, Onteniente Fuente Higuera, á las diez de la mañana.
Coches Bañeras á las once y media mañana.

Administración: FONDA DE RIGAL.

LOS TRES RATAS

En esta fábrica encontrará el público toda clase de espíritus y aguardientes de vino de

BAUTISTA ROMEU

Depósito de los selectísimos vinos de la Rioja, como de toda clase de licores y jarabes del País y extranjeros.

Se expenden también horchatas, limonadas, jarabes, refrescos espumosos, cervezas y chocolates de las más acreditadas marcas, en el espacioso local que divide la horchatería del depósito general de vinos, establecido en la

Calle de San Lorenzo, n.º 1,
ESQUINA A LA DEL VALL

IMPRENTA DE "EL SERPIS,"

En esta imprenta encontrará el público, completo surtido en TARJETAS de fantasía, blancas y de luto SOBRES de toda clase ESQUELAS Y RECORDATORIOS

También se hacen toda clase de trabajos tipográficos, como libros, folletos, circulares, facturas, estados, prospectos, etc.
SANTA ELENA, 10.
ALCOY

LA PATRIA CHICA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

Se publica todos los jueves por la tarde

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO

Alcoy: Un mes. 0'50 Ptas.
Fuera: Trimestre 2'00 id.

ESPACIO DISPONIBLE